

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6428409

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 90643

SANTIAGO, 10 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Piedad Socorro GUERRERO BOLAÑOS RUN: 24.357.896-5
2. Don Valentin GALEANO SALGADO RUN: 23.946.155-7
3. Doña Aracelly PORRAS TABORDA RUN: 24.185.148-6
4. Don Wilmer Edwin ESTELA ROMERO RUN: 24.361.568-2
5. Don Yordy Daniel ESTELA TRUJILLO RUN: 25.075.670-4
6. Don Jhoan Sebastian ESTELA TRUJILLO RUN: 25.075.642-9
7. Doña Nancy HURTADO GUTIERREZ RUN: 24.789.329-6
8. Doña Martha Elena GREGORIO PARDO RUN: 23.093.064-3
9. Don Jefthe Juvenal GANTO GREGORIO RUN: 24.975.113-8
10. Doña Monica VALENCIA CASTRILLON RUN: 24.070.350-5
11. Doña Mayely CLAROS CLAURE RUN: 24.739.725-6
12. Don Gustavo Alberto MENDOZA CLAROS RUN: 24.739.784-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN